

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

Cada alumno/a presentará obligatoriamente un *Trabajo fin de Máster* al final del periodo lectivo del mismo (los estudiantes de Orientación Educativa tendrán un modelo de TFM específico -véase el doc. nº 4-).

Este trabajo estará estructurado en dos secciones básicas<sup>1</sup>:

- A. *Fundamentación epistemológica*. Elegir un TEMA del temario general de la materia<sup>2</sup> o contenidos relacionados con el mismo<sup>3</sup> a partir del que se realizará la revisión de la literatura conducente al estado de la cuestión. Asimismo, en esta primera parte, se definirán los conceptos básicos que constituyan el tema o se aborden en él y se planteará un estudio de enfoque pedagógico que culminará en la segunda parte del trabajo con la Proyección didáctica del tema.
- B. *Proyección didáctica* del tema o enfoque para una etapa, ciclo y/o nivel determinados (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas) mediante el diseño de una o varias unidades didácticas, propuestas o proyectos educativos con indicación de los elementos curriculares necesarios para su desarrollo.

### Guion del trabajo propuesto (susceptible de modificación):

0. Portada e índice.
1. Resumen y palabras clave (español e inglés).
2. Introducción.
3. Fundamentación epistemológica.
  - Contextualización del centro escolar (se puede llevar al comienzo de la II Parte), de la materia y del tema elegido.
  - Antecedentes y estado de la cuestión. Aspecto más investigativo del trabajo, en el que se planteará una revisión de la literatura hasta llegar al estado de la cuestión.
  - Desarrollo del tema y/o definición de los conceptos del tema con el rigor científico y madurez necesaria (fuente epistemológica, concepción de la ciencia ligada a la disciplina). Establecimiento de objetivos.
  - Utilidad práctica del tema elegido y del enfoque didáctico del mismo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la adquisición de las competencias básicas y transversales por parte del alumnado.
4. Proyección didáctica.

Elaboración de **una o varias unidades didácticas** (también programaciones, proyectos educativos, propuestas o recursos didácticos, etc.) centrados en el tema elegido de entre el

---

<sup>1</sup> En cualquier caso, el guion presentado es orientativo y se permitirán otro tipo de trabajos propuestos por el tutor y/o especialidad como pequeñas investigaciones educativas, programas educativos, validación de recursos educativos, proyectos de innovación docente, estados de la cuestión y revisión de la literatura sobre metodologías didácticas en la disciplina concreta, proyectos a partir de controversias sociocientíficas, trabajos-propuestas interdisciplinares, etc., debidamente justificados y en consonancia con las exigencias del carácter profesionalizante y didáctico del Máster.

<sup>2</sup> Sirvan de guía los temarios oficiales vigentes en las convocatorias de oposiciones a los cuerpos mencionados (Orden de 9 de septiembre de 1993, Orden de 1 de febrero de 1996).

temario oficial de la materia o diseño de un programa de intervención educativa de carácter innovador sobre la materia en cuestión y el tema propuesto que tendrá también forma de UD.

En cada unidad se hará constar, al menos, los siguientes aspectos:

- Legislación educativa de referencia (LOGSE-LOE-LOMCE) en función de la materia, nivel, etapa o enseñanzas escogidas. Vinculación de la propuesta con el curriculum.
- Adscripción a una etapa, ciclo y nivel educativos.
- Contextualización del centro escolar.
- Aspectos psicológicos y pedagógicos del alumnado y de la enseñanza. Contextualización del aula.
- Elementos curriculares básicos: objetivos, competencias, contenidos, metodología (actividades), evaluación (criterios, indicadores, estándares de aprendizaje) -mapa de desempeño-.
- Elementos curriculares complementarios: medidas para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), transversalidad, interculturalidad y otros.
- Innovación: educación en valores, integración de los planes y programas desarrollados por la administración educativa (coeducación, lectura y bibliotecas, expresión oral, convivencia, TIC, bilingüismo, dimensión europea de la educación, emprendimiento).

5. Bibliografía. Referencias bibliográficas y bibliografía complementaria.

6. Anexos.

#### Aspectos formales:

- Convenciones de escritura académica:
  - Cuerpo de texto: letra tipo Calibri 12 puntos.
  - Márgenes (superior, inferior y derecho: 2,5 cms.; izquierdo: 3,5 cms.
  - Interlineado múltiple 1,2 puntos; espaciado entre párrafos (post.): 6 puntos.
  - Paginación: número de página centrado en la parte inferior de la página; Calibri 10 puntos.
  - Extensión total del trabajo: entre 50 y 100 páginas. Posibilidad de incorporar apéndices.
  - Sistema de citación: citas internas según normas APA (<http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>) o, en su caso, las que se empleen habitualmente en las distintas especialidades.
  - Notas a pie de página: en caso de necesidad, Calibri 10.
  - Las fotografías, figuras, ilustraciones, gráficas y tablas estarán debidamente identificadas y enumeradas.
  - No se admitirán faltas ortográficas en la redacción del TFM.
- Presentación:
  - Se presentarán 4 copias de la memoria en pdf, una para el espacio habilitado en plataforma y su depósito en Postgrado, con el VºBº del tutor, dos para los miembros del tribunal y una para el suplente, además de las copias en papel (encuadernada con gusanillo) requeridas por los miembros del tribunal para los miembros del tribunal, si lo estimaran conveniente.
  - La portada será la oficial de Postgrado y contendrá: escudo de la universidad, título del Máster, especialidad, título del trabajo, nombre del autor/a, nombre del director/a del trabajo y fecha de presentación.